

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 20 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 654/2014.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 654/2014. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20140009564.

De: Don Jesús Álvaro Van Poucke Villoría.

Contra: Kesfac Restauración, S.L., Aginmo Deneve, S.L., y Glopharmedis, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 654/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de Jesús Álvaro Van Poucke Villoría se ha acordado citar a Jesús Álvaro Van Poucke Villoría, Kesfac Restauración, S.L., Aginmo Deneve, S.L., y Glopharmedis, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 16.12.14, a las 10,40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Aginmo Deneve, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinte de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.